

Declaración institucional sobre el uso de animales de experimentación

La Sociedad Española de Psicología Experimental (SEPEX) se ha adherido al [acuerdo de transparencia en experimentación animal](#), promovido desde la Confederación de Sociedades Científicas de España (COSCE), con la colaboración de la Asociación Europea para la Investigación Animal (EARA) y lanzado el 20 de septiembre de 2016.

Somos conscientes de que la investigación animal juega un papel fundamental en el conocimiento de los mecanismos biológicos que están involucrados en las enfermedades, los trastornos mentales y en el desarrollo de tratamientos eficaces. Sin el uso de animales, no dispondríamos de la mayoría de las medicinas, antibióticos, vacunas y técnicas quirúrgicas que se aplican en medicina humana y veterinaria.

Una parte del trabajo científico que realizan los miembros de la SEPEX y que contribuye a la mejora de la vida de las personas sería imposible sin la utilización de animales. Por ejemplo, nuestra capacidad para explorar los sustratos biológicos del aprendizaje, la memoria y otros procesos cognitivos y su deterioro bajo determinadas condiciones neurológicas se vería muy mermada sin la utilización de animales de investigación.

El bienestar de los animales de experimentación es fundamental para nuestra asociación, así como lo son el estricto respeto y cumplimiento de la legislación vigente sobre protección de animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia. Nuestros investigadores intentan alcanzar los más altos estándares de bienestar animal, no solamente desde el punto de la responsabilidad moral sobre los mismos, sino también porque no se podría lograr ciencia de calidad sin bienestar animal. La experimentación animal realizada por nuestros equipos de investigación cumple escrupulosamente con los estándares legales y es revisada por un comité ético de experimentación animal, que promueve el uso de métodos alternativos, la reducción del número de animales utilizados, y el refinamiento de los procedimientos experimentales. Ningún proyecto de investigación psicológica que requiera el uso de animales puede comenzar sin la preceptiva evaluación ética y la autorización final por parte de la respectiva autoridad competente.

La Junta Directiva de la SEPEX.

